



El Instituto Tecnológico Superior de Tamazunchale, S.L.P. a través del Departamento de Recursos Financieros, hace de su conocimiento que no se generó información con respecto al hipervínculo a la Cuenta Pública consolidada, requerido en el Artículo LTAIPSLP84XXVIC que se refiere a Cuenta Pública, debido a que a la fecha no se tiene el Programa Operativo Anual 2023, por lo tanto, no puede publicarse información de la Cuenta Pública como lo establecen a los artículo 52° y 53° de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.